



**EL
CONSULADO DE
ESPAÑA EN
PEKÍN
INFORMA**

• BOLETÍN NÚMERO 61

09/05/2025

ÍNDICE:

I. Destacados	1
II. Condiciones de entrada a China y de viajes al extranjero	1
III. Noticias del Consulado General de España	3
IV. España en China y en el mundo	25
V. ¿Sabías que?	31
VI. Nuestra comunidad	32

I. DESTACADOS

1. Cómo prepararse en caso de apagones generales de larga duración.
2. Cómo convertirse en funcionario de las administraciones públicas de España.
3. Consejos para búsqueda adecuada de universidad china de cara a cursos intensivos de verano de idioma chino.
4. Novedades sobre la solicitud de reembolso del IVA chino a favor de turistas.
5. Listados de países cuyos nacionales están exentos de solicitar visado chino de forma temporal. Medida unilateral del gobierno de la RP China.
6. Listados de países con acuerdos de exención mutua de solicitud de visados, firmados con China.
7. Regímenes fiscales perjudiciales o paraísos fiscales.
8. El Gobierno prohíbe la inscripción automática en el Registro Civil consular de los nacidos por gestación subrogada en el extranjero.
9. Actividades del Instituto Cervantes del mes de mayo.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 25/04 – 09/05/2025

Sobre conectividad China – Europa, os informamos que el pasado 26/04/2025, se inauguró el primer vuelo directo entre la ciudad de Chengdu y Madrid. Dicha conexión es operada por Sichuan Airlines y está previsto que opere **cuatro veces por semana (lunes, miércoles, viernes y domingo)**. El vuelo de ida, número **3U3803**, despegue a las 01:40 (hora local de China) desde el aeropuerto llamado “Chengdú Tianfu” y llega a Madrid-Barajas a las 08:50 hora local de España. El trayecto de ida dura un total de 13 horas y 10 minutos. El vuelo de regreso, número **3U3804**, parte de Madrid-Barajas a las 11:05 hora local de España y aterriza en Chengdú Tianfu a las 05:00 del día siguiente, hora local de China. El trayecto de regreso dura 11 horas y 55 minutos. Justo antes de la salida del primer vuelo, se produjo una ceremonia de inauguración a la que asistió el Cónsul de España en Chengdu, D. Carlos Sáenz de Tejada Gorman, junto con representantes de Sichuan Airlines. Ver foto. Por tanto, si eres residente en Sichuan, Chongqing, Yunnan, Xinjiang, Gansu, Shaanxi, te puede interesar esta conexión aérea para viajar a España directamente. El centro-oeste de China está ahora más cerca de España que antes.



La Delegación de la UE en Pekín se esfuerza a diario las relaciones con China se mantengan y estrechen. En este sentido, os informamos que el pasado 06/05/2025 la Delegación de la Unión Europea (UE) en Pekín organizó una recepción en su sede para **celebrar el 50º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre la Unión Europea y China**, así como el **Día de Europa**, que se conmemora el 9 de mayo. A dicho evento asistieron más de mil invitados, entre representantes de organismos gubernamentales chinos, miembros del cuerpo diplomático acreditado en China y otros socios colaboradores.



El Embajador de la Unión Europea en China, D. Jorge Toledo, presidió la ceremonia, contando con la presencia de **la Viceministra del Ministerio de Asuntos Exteriores de China, D^a Hua Chunying**. En su discurso de bienvenida, el Embajador Toledo destacó que, durante los últimos 50 años, tanto la UE como China han experimentado profundas transformaciones, y que sus relaciones se han consolidado como una de las asociaciones bilaterales más relevantes y multifacéticas a nivel mundial. Subrayó la importancia de

aprovechar este aniversario para reajustar y fortalecer los vínculos bilaterales. Con motivo del 75º aniversario de la Declaración Schuman, publicada el 9 de mayo de 1950, reiteró el compromiso de la UE con la paz, las alianzas cooperativas, los derechos humanos universales, la cooperación internacional y un orden global basado en normas, con un enfoque centrado en la Organización de las Naciones Unidas. **El Cónsul General de España en Pekín, D. Juan José Buitrago de Benito**, asistió también a la recepción.



FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn

Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com

China Daily – www.chinadaily.com.cn

China Southern Morning Post – www.scmp.com

People`s Daily online – en.people.cn

China Radio International – espanol.cri.cn

ECNS/China News Service – www.ecns.cn

China Internet Information Center – www.china.org.cn

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

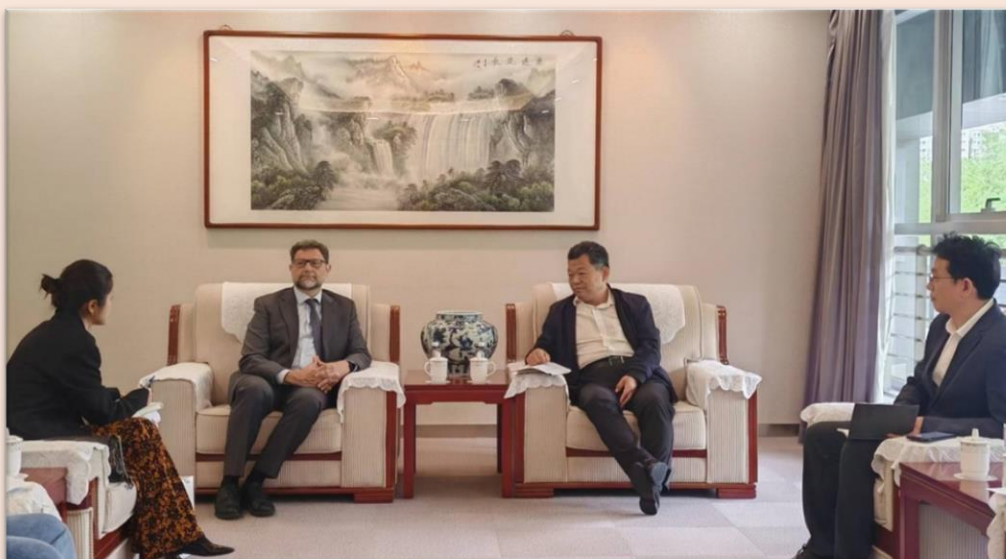


El pasado 30 de abril tuvo lugar en la sede de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Pekín, un encuentro entre un grupo de estudiantes españoles y la Consejera de Educación D^a María Luisa Ochoa Fernández. A dicho acto también acudió el Cónsul General de España en Pekín D. Juan José Buitrago de Benito. Durante dicha actividad la Consejera realizó una presentación de los servicios que la Consejería de Educación en China está llevando a cabo, como por ejemplo el trabajo sobre la promoción del idioma español en la enseñanza reglada (escolar y universitaria), así como en la intensa actividad de formación gratuita para el profesorado de español, tanto a través de actividades presenciales como a distancia.



Los asistentes también pudieron conocer de primera mano los programas educativos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes del Gobierno de España que

la Consejería gestiona en China: el programa de secciones bilingües de español, el programa de profesorado visitante de español, el programa de auxiliares de conversación de chino en España, así como el programa de becas de formación en España para el profesorado local de español. Se presentaron otros servicios ofrecidos a la comunidad española como la realización de los exámenes del sistema educativo español a distancia (CIDEAD), de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) y asesoramiento en homologaciones de títulos no universitarios y universitarios.



El pasado 30 de abril, el Cónsul General de España en Pekín, D. Juan José Buitrago de Benito mantuvo una reunión de trabajo con un oficial de alto rango del Centro de Servicios para Personal de Entrada y Salida en Misión Oficial de la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno Popular Municipal de Pekín. Durante dicho encuentro, ambas partes trataron asuntos de interés común como los viajes oficiales a España, así como sobre los logros alcanzados en la cooperación entre ciudades hermanadas, en materia de economía, comercio, cultura, turismo, deportes y música. Ambas partes coincidieron en la importancia de fortalecer aún más la colaboración bilateral.



El Cónsul General expresó su reconocimiento por la colaboración y el apoyo brindados por la Oficina de Asuntos Exteriores de Pekín, en particular en la ayuda prestada a los ciudadanos españoles en Pekín, agradeciendo su trabajo constante y dedicado. Al concluir la reunión, el Cónsul General y su equipo acompañante visitaron al Centro de Servicios, acompañados por los responsables del Centro. El Sr. Buitrago elogió las máquinas inteligentes de última generación y el eficiente modelo de servicio del Centro, manifestando su admiración por el rápido desarrollo tecnológico de China.

Regímenes económico matrimoniales en España

Si tienes pensado contraer matrimonio civil español con tu pareja, debes ser conocedor de la existencia de los regímenes económico matrimoniales válidos y legales en España. Los tres principales son: gananciales, separación de bienes y de participación. Estos tres tipos están legislados y aparecen en el Código Civil de España descritos en los siguientes artículos:

Capítulo IV. Art. 1.344 y siguientes. **Sociedad de gananciales.**

Capítulo V. Art. 1.411 y siguientes. **Régimen de participación.**

Capítulo VI. Art. 1.435 y siguientes. **Régimen de separación de bienes.**

Lo normal es que la pareja reflexione, dialogue y decida de forma civilizada qué régimen económico quiere aplicar de cara a su matrimonio civil español. Para orientarte, transcribimos los siguientes artículos del Código Civil de España, presta mucha atención:

*Artículo 1.315. El régimen económico del matrimonio será el que los cónyuges estipulen **en capitulaciones matrimoniales**, sin otras limitaciones que las establecidas en este Código.*

*Art. 1.316. **A falta de capitulaciones** o cuando éstas sean ineficaces, **el régimen será el de la sociedad de gananciales**.*

Si habéis ya decidido aplicar un régimen económico concreto (que no sea el de gananciales), en función de lo descrito en el art. 1.315, tendréis que tramitar **actas matrimoniales pre-nupciales o post-nupciales**. Este tipo de actas está legislado en el Capítulo II, art. 1.325 y siguientes del Código Civil de España. Transcribimos el art. 1.325, presta mucha atención:

Art. 1.325. En capitulaciones matrimoniales podrán los otorgantes estipular, modificar o sustituir el régimen, económico de su matrimonio o cualesquiera otras disposiciones por razón del mismo.



Solicitud de Capitulaciones Matrimoniales pre-nupciales y post-nupciales

Te informamos que podéis tramitar y otorgar capitulaciones matrimoniales en el Consulado General de España en Pekín. El Cónsul General actúa en funciones notariales. Además, las capitulaciones deben anotarse en el Registro Civil, al margen (nota marginal) de la inscripción del matrimonio, para que produzcan efectos frente a terceras personas. Puedes consultar el siguiente enlace para obtener más información precisa sobre el procedimiento:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Notar%C3%ada&scs=Capitulaciones+matrimoniales

Además, puedes consultar todos los artículos mencionados anteriormente del Código Civil en el siguiente enlace:

www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1981-11198#:~:text=El%20r%C3%A9gimen%20econ%C3%B3mico%20del%20matrimonio,de%20la%20sociedad%20de%20gananciales.

TRÁMITES EN #TuConsulado

exteriores.gob.es

Matrimonio

Puedes

- ✓ Solicitar la inscripción del matrimonio celebrado dentro de la demarcación consular ante la autoridad local competente.
- ✓ Solicitar tramitar el expediente de matrimonio en la Oficina Consular, si eres español y estás domiciliado en la demarcación consular correspondiente.
- ✓ Solicitar casarte ante el Encargado del Registro Civil Consular, siempre que no se opongan las leyes y reglamentos del país extranjero.

No puedes

- ✗ Solicitar la inscripción del matrimonio celebrado en el extranjero si ambos contrayentes tienen su domicilio en España, ya que es competente el Registro Civil Central de Madrid.





MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Vecindad civil

En España no se puede hablar de una legislación única - en materia de regímenes económico matrimoniales - para todo el territorio del Estado. En efecto, determinadas Comunidades Autónomas tienen, junto al Estado, competencia en materia de Derecho Civil (aunque no todas incluyen entre las materias sobre las que pueden regular las referentes a los regímenes económico matrimoniales). Ello implica que todos los españoles tienen además de la nacionalidad española, **una vecindad civil concreta que es la que determina la sujeción al derecho civil común (del Estado español) o al especial o foral** (art. 14 Código Civil). Los territorios con Derecho Civil propio son **Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra, País Vasco, Galicia y Comunidad Valenciana** (si bien ésta última no regula el régimen económico matrimonial pues la regulación que en su momento hizo fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional). En Cataluña se aplica el régimen de separación de bienes, en Baleares se aplica el régimen de separación de bienes, en Galicia se aplica el régimen económico de gananciales, en Navarra y País Vasco se aplica un régimen especial mixto. De esta forma, los ciudadanos de las restantes Comunidades Autónomas poseen la que se denomina **vecindad civil común** (el art 14 del Código Civil regula la forma de adquisición de la vecindad civil). Más información detallada con preguntas y respuestas (en especial los casos de los regímenes económico matrimoniales de Navarra y País Vasco), en el siguiente enlace de E-Justice Europe: e-justice.europa.eu/36686/ES/matrimonial_property_regimes?SPAIN&init=true&member=1



Cómo prepararse para apagones generalizados de larga duración

Aunque suene a ciencia ficción, en caso de futuros e hipotéticos apagones generalizados de larga duración en tu edificio o residencial, o que afecten a toda la ciudad donde residas, **independientemente del país donde residas**, te indicamos una serie de consejos que podrías tener en cuenta y seguir con la debida antelación:

1. Tienes que prepararte para la idea de que no podrás acceder a la TV, ni al ordenador, ni al teléfono móvil, ni a internet.
2. Consigue una radio que funcione con pilas, que tenga acceso a onda media, FM y onda corta (short wave). Solo así podrás tener acceso directo a las noticias vía radio.
3. Consigue un equipo de walkie-talkies que tengan una cobertura de algunos kilómetros. Funcionan con baterías (pilas) y tienen antenas que permiten la comunicación offline, sin uso de teléfono móviles o cables. Solo permiten la comunicación con una persona concreta que tenga también el otro par de walkie talkie idéntico al tuyo.
4. Coordínate con algún/a vecino/a o familia de confianza cercano/a a ti – geográficamente hablando en el mismo residencial – para el uso de los walkie-talkies, con el fin de que tengas un interlocutor válido y fiable con el que poder comunicarte.



5. Trata de ponerte en contacto con algún nacional español que conozcas cercano a tu lugar de residencia y coordinad, planificad una hipotética ayuda o asistencia mutua, en caso de necesidad.
6. Piensa en algún vecino que sea anciano/a – en tu edificio o residencial - y que creas que se verá necesitado de ayuda externa. Nunca está demás ser un buen samaritano.
7. Aprovisiónate de velas, cerillas y linternas con pilas.
8. Aprovisiónate de frutas que permitan una conservación de larga duración sin necesidad de usar el frigorífico, como manzanas, naranjas, mandarinas, peras, melones, sandías.
9. Aprovisiónate de hortalizas que permitan una conservación de larga duración en un lugar frío y seco, como boniatos, patatas, zanahorias, nabos, y tomates que estén bien duros.
10. Compra un hornillo que funcione con gas, para que de esta forma puedas cocinar tu propia comida.



11. Aprovisiónate de agua mineral.
12. Guarda con antelación una cantidad de dinero en efectivo para que puedas pagar al contado tus compras, ya que muy probablemente no podrás hacer uso de tu tarjeta de crédito ni de tu móvil para realizar pagos online.
13. Tienes que hacerte a la idea que, si durante el hipotético apagón coincidiera que tienes un viaje o desplazamiento organizado en tren, avión o cualquier medio de transporte público, muy probablemente el transporte aéreo y terrestre será cancelado – temporalmente - por motivos de fuerza mayor.
14. Si la situación llegara a ser precaria y el apagón se prolonga más allá de lo esperado, intenta ponerte en contacto con el Consulado de España más cercano a tu lugar de residencia llamando al teléfono de emergencia disponible a tales efectos, enviando un correo-e, o bien personándote en el mismo, para informar sobre tu situación y recibir la asistencia consular prevista. De igual modo ponte en contacto con las autoridades locales de emergencia de la ciudad o país en el que residas para solicitar ayuda y

asistencia.

15. Para el futuro, procura meditar bien la idea de **alquilar una vivienda que esté próxima al primer piso**, de forma que te permita bajar y subir escaleras sin demasiados agobios. Vivir en un piso muy elevado, y con el ascensor fuera de servicio debido al apagón, te puede resultar muy agotador si tuvieras que subir y bajar escaleras varias veces al día.



Visado nacional español sin finalidad lucrativa

Si tu amistad o conocido de nacionalidad extranjera como por ejemplo la china, desea residir en España, pero sin ejercer actividad laboral alguna, ponemos en tu conocimiento la existencia de la modalidad de visado nacional de residencia sin finalidad lucrativa. Este visado sirve precisamente para residir en España **sin realizar una actividad lucrativa** (laboral o profesional) **siempre que disponga de medios de subsistencia garantizados y suficientes**. Este visado no autoriza a trabajar. Pueden obtener también el visado los siguientes familiares:

1. El cónyuge o pareja de hecho.
2. Los hijos y los ascendientes a cargo que formen parte de la unidad familiar

Más información detallada sobre los requisitos exigidos y el procedimiento a seguir para su solicitud en el siguiente enlace:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Visados&scs=Visados+Nacionales+-+Visado+de+residencia+no+lucrativa



Cómo convertirte en funcionario al servicio de las administraciones públicas de España

Si te interesa convertirte en un futuro en funcionario o al menos trabajar para alguna Administración Pública del Estado, autonómica o local, te informamos que el Boletín Oficial del Estado (por sus siglas BOE)

publica en su página web numerosas convocatorias de oposiciones tanto para ser funcionario como para ser personal laboral. Si estás interesado, te recomendamos que leas a diario la sección llamada “**II. Autoridades y personal. - B. Oposiciones y concursos**” en las que verás de forma actualizada todas las ofertas de empleo público, que cada Ministerio y multitud de organismos públicos dependientes o vinculados a las Administraciones Públicas organizan, incluyendo las entidades locales del tipo Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. Más información detallada en el siguiente enlace. Tendrás que hacer click en la pestaña “último BOE”. También puedes acceder a los Diarios Oficiales de las Comunidades Autónomas haciendo click en la pestaña “boletines autonómicos”.

www.boe.es/



Hemos actualizado las **tasas consulares para el mes de mayo**. Puedes acceder a las mismas a través del siguiente enlace:

www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/TASAS-CONSULARES-DE-MAYO-2025.aspx

Consejos sobre búsqueda de universidad china para cursar estudios de idioma chino en verano

Si tu amistad, conocido o familiar de nacionalidad española, desea realizar un curso intensivo de verano en China, recomendamos que:

1. Consulte con la universidad española de turno de la que es estudiante, y pregunte si hay algún programa de colaboración o intercambio concreto de estudios académicos, firmado con alguna universidad china. De haberlo, esa contraparte china sería la idónea para que el interesado aplique una plaza para realizar un curso intensivo de verano de idioma chino.
2. Consulte con la Oficina de Asuntos Educativos de la Embajada de la RP China en Madrid, para ver si le pueden aconsejar una universidad buena y con experiencia en acoger a estudiantes españoles en verano, para realizar cursos intensivos de idioma chino. Estos son los datos de contacto: Tel: +34 91 388 39 88, Fax: +34 91 759 92 92 Página web: spain.lxgz.org.cn/spain/index/index.html Correo-e: xbyjy@moe.edu.cn

3. Consulte con la Consejería de Educación de la Embajada de España sita en Pekín con el fin de solicitar información, consejos, orientaciones sobre qué universidades chinas son las más adecuadas y aconsejables (por su importancia, peso académico, renombre y fama, con experiencia en acoger cada año a numerosos estudiantes/as españoles/as), para solicitar plaza de un curso de verano de idioma chino. Email de contacto: consejeria.cn@educacion.gob.es
4. Consulte con la Escuela Oficial de Idiomas de turno sita en España que imparta cursos oficiales de idioma chino, para ver si algún profesor de dicho idioma puede aconsejar alguna universidad china apropiada, famosa, con renombre, con buen peso académico, y con experiencia en acoger a estudiantes extranjeros para cursos de verano.



5. Consulte buscadores de universidades chinas vía internet, que contengan además **sección de opiniones de otros estudiantes que ya han cursado estudios en esas universidades**. La opinión de otros estudiantes es importante para poder hacerse una opinión o idea concreta, para ver los pros y los contras de esas universidades. Ese feedback estudiantil puede ofrecer información útil que la universidad de turno china (no todas claro está) oculta o no desea que se sepa. Más vale prevenir, que no llevarse una sorpresa desagradable por fraude, engaños, alojamientos de mala calidad, cancelación de cursos, falsificación de la página web, actuación de intermediarios ilegales y fraudulentos, etc....
6. Una vez haya el interesado encontrado una universidad, tiene que buscar y pedir información sobre cursos de idioma chino ofrecidos (precios, horarios, contenidos del programa, formas de pago), el tipo de alojamiento ofrecido, de haberlo, dentro del propio campus universitario (habitación individual o compartida, hotel), servicio de comedores y de restauración, servicio de biblioteca, actividades culturales (excursiones y visitas programadas), servicio hospitalario y bancario (cajeros automáticos, pagos de banca online, oficinas bancarias).
7. Debe solicitar el **visado de estudios** chino correspondiente en la Embajada de la RP China en Madrid o centro de visados chino sito en Madrid cuyos datos de contacto son:

Teléfono de contacto del Centro de Servicio para Solicitud de Visado Chino en Madrid:
0034-913145918 (días laborales, 11:00-13:00)
Correo electrónico: madridcenter@visaforchina.org
Dirección: C/Agustín de Foxá, Nº29, 1º piso B, 28036 Madrid
Página web: https://www.visaforchina.cn/MAD2_ES/
Teléfono: 913 14 59 18 (días laborales, 11:00-13:00)

8. **Debe contratar un seguro médico privado** del tipo Adeslas, Mapfre, Sanitas, DKV, entre otros, que ofrezca una cobertura amplia y que cubra todo tipo de tratamientos médicos, ya que la sanidad china es de pago.
9. Debe ser portador de un pasaporte ordinario español con una validez de varios años, y desde luego y como mínimo superior a los 6 meses de validez. De lo contrario tiene que solicitar un nuevo pasaporte ordinario.
10. Previo al viaje, **es más que recomendable que el interesado se registre en el Registro de viajeros del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España**. Este ente recoge, con las garantías de confidencialidad necesarias, los datos personales y los relativos a su viaje que nos proporcione, para poder localizarle en caso de emergencia grave. El Registro de viajeros es una herramienta completamente gratuita, cuya finalidad es que las autoridades españolas puedan localizar o contactar, si es posible, a los viajeros españoles inscritos en caso de emergencia grave (desastre natural, conflicto armado, etc.). En todo caso, el viajero seguirá siendo responsable de actuar con la mayor diligencia posible para evitar situaciones de riesgo. En este enlace del citado Ministerio puede usted proceder a su registro: registroviajeros.exteriores.gob.es/

11. De igual modo, y previo al viaje, le aconsejamos que lea con mucha atención **las recomendaciones de viaje a China publicadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España**, en especial el apartado: **“Documentación y visados”, “Notas importantes”, “sanidad” y “otros”** que están disponibles en el siguiente enlace:
www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Detalle-recomendaciones-de-viaje.aspx?trc=china
12. Debe llevar consigo una tarjeta de crédito española del tipo Visa o Mastercard, dinero al contado en divisa Euro o USD para poder cambiarla **poco a poco** en el aeropuerto chino internacional a la llegada o en un banco chino. Es muy recomendable dosificar los gastos y recoger o solicitar facturas de los pagos efectuados **con el fin de comprobar bien la cantidad pagada o desembolsada**, evitando timos.

13. Debe contratar con la operadora de telefonía móvil española un plan de ahorro de llamadas telefónicas internacionales para una estancia en China, así como de “datos”, con el fin poder hacer uso de whatuspp y tener acceso a internet. El uso de VPN en China es más que recomendable para poder tener acceso a web occidentales como Facebook, Instagram, Telegram, X (Twitter), Youtube, Google, etc.....



Líneas de atención de emergencias en China

En caso de que seas testigo de un accidente o atropello, o un peatón se desmaya y crees que necesita asistencia médica, trata de ayudar en lo que puedas sin poner en peligro tu vida, llamando por ejemplo a una ambulancia o servicios de emergencia. Intenta ponerte en contacto con el número de atención de **24 horas: 120**. Si se tratara de un incendio en una vivienda, llama **al 119 que del servicio de bomberos**. De igual modo llama **al 110 que es la propia policía**. El número de teléfono **122 es para tratar accidentes de tráfico**. Una vez se personen los servicios de emergencia locales chinos, entonces deja que los mismos intervengan convenientemente y se hagan cargo de la situación. Recuerda que en la RP China la vida cotidiana de la calle en las ciudades está permanentemente sujeta a video vigilancia, con lo que todos los eventos ocurridos (accidentes de tráfico, atropellos, robos, incendios en plantas bajas de edificios y locales comerciales) habrán sido grabados en su totalidad, arrojando pistas de mucha utilidad para las investigaciones y pesquisas policiales subsiguientes.



Novedad sobre solicitud de devolución del IVA chino para turistas extranjeros

Si tus familiares o amistades tienen pensado viajar a China por turismo o visita familiar, ponemos en tu conocimiento que el Ministerio de Comercio, de Finanzas, de Cultura y Turismo de China, autoridades aduaneras y de impuestos chinas, y finalmente la autoridad civil de aviación de la RP China, han introducido una novedad sobre **la solicitud de reembolso del IVA chino** (Impuesto de Valor Añadido) a los turistas extranjeros que gasten **como mínimo 200 RMB** en una misma tienda autorizada para Tax Free Refund, en el mismo día y si cumplen con los requisitos establecidos. Por tanto, se ha reducido el límite mínimo de gasto de 500 RMB hasta los 200 RMB citados, y se ha aumentado el tope máximo de devolución de IVA de 10.000 RMB hasta los 20.000 RMB. La devolución se hará de tres formas: (1) vía tarjeta bancaria, (2) vía teléfono móvil y (3) al contado. Las autoridades citadas van a instalar más puestos de **Instant Tax Refund upon Purchase** en zonas muy turísticas como áreas de compras, calles peatonales, lugares turísticos, hoteles, puertos para cruceros y aeropuertos. Se trata de **Departure Tax Refund Stores** en inglés. Más información detallada sobre esta nueva política en el siguiente enlace:

english.www.gov.cn/policies/featured/202504/29/content_WS68106e28c6d0868f4e8f22b7.html



Listado de países sujetos al acuerdo unilateral de China de exención de visado chino

Si eres de los recién llegados a China, te informamos que la RP China ha establecido una serie de **acuerdos unilaterales de carácter temporal** con una serie de países sobre la exención de visados chinos, para entrar precisamente a la RP China. Pues bien, España sigue siendo parte de este listado de países cuyos nacionales están exentos de solicitar el visado chino correspondiente, por motivos de turismo, negocios, visita familiar, intercambios y tránsitos. Eso sí, el periodo de estancia en China **no debe superar los 30 días**. Te mostramos ahora el listado de países para tu información:

1. Europa (32 países citados en inglés): Andorra, Austria, Belgium, Bulgaria, Croatia, Cyprus, Denmark, Estonia, Finland, France, Germany, Greece, Hungary, Iceland, Ireland, Italy, Latvia, Liechtenstein, Luxembourg, Malta, Monaco, Montenegro, the Netherlands, North Macedonia, Norway, Poland, Portugal, Romania, Slovakia, Slovenia, Spain, Switzerland
2. Oceanía (2 países): Australia, Nueva Zelanda.
3. Asia (4 países): Brunei, Japón, Malasia, Corea del Sur.

Más información en el siguiente enlace del State Council of PR China:

english.www.gov.cn/news/202504/14/content_WS680dee2dc6d0868f4e8f21cb.html



Acuerdos bilaterales y recíprocos entre China y 158 estados sobre exención del visado chino

A mayor abundamiento, te informamos que la RP China tiene **acuerdos bilaterales y de carácter recíproco** firmados con una multitud de estados, que según el tipo de pasaporte que los nacionales de esos países utilicen para su viaje, ya sea diplomático, servicio, asuntos públicos u ordinarios, están sujetos a una exención del visado chino para entrar a China. En este sentido, el State Council of PR China ha publicado un listado extenso de que abarca **un total de 158 países firmantes de sendos acuerdos con China**, que explica en detalle las modalidades de pasaportes a usar, días de estancia sin visado permitidos, acuerdos con fechas exactas, tanto nuevos como inválidos (por ser éstos antiguos). España aparece en la posición 123. Puedes acceder al citado listado a través del siguiente enlace:

english.www.gov.cn/news/202504/14/content_WS680dedbfc6d0868f4e8f21c9.html

105	Switzerland	Diplomatic passports	2016.01.29	The visa-free stay period cannot exceed 90 days within any consecutive 180-day period.	
106	Gabon	Diplomatic passports, service passports, passports for public affairs	2016.02.05	30 days	
107	Liberia	Diplomatic passports	2016.02.10	30 days	
108	Comoros	Diplomatic passports, service passports, passports for public affairs	2016.02.26	30 days	
109	Austria	Diplomatic passports (also for German nationals: temporary diplomatic passports of the Federal Republic of Germany). EU laissez-passers	2016.03.03	The maximum stay is limited to 90 days within every 180-day period.	
110	Belgium				
111	Czechia				
112	Denmark				
113	Estonia				
114	Finland				
115	France				
116	Germany				
117	Greece				
118	Italy				
119	Latvia				
120	Luxembourg				
121	The Netherlands				
122	Portugal				
123	Spain				
124	Sweden				
125	Mozambique	Diplomatic passports, service passports	2016.05.14	30 days	
126	Lesotho	Diplomatic passports, service (official) passports	2016.08.24	30 days	
		Diplomatic passports	2016.11.02	30 days	Invalid
127	Iraq	Diplomatic passports, special passports, service passports, passports for public affairs	2023.12.19	30 days	
128	Iceland	Diplomatic passports	2017.02.18	The maximum stay is limited to 90 days within every 180-day period.	

Regímenes fiscales perjudiciales o paraísos fiscales

Si tienes pensado crear una sociedad, empresa en algún país extranjero o territorio, que te ofrezca una serie de ventajas fiscales, impositivas y bancarias muy tentadoras, de forma que consideres un auténtico chollo la apertura de la sociedad en ese país, te informamos sobre la existencia de países y territorios considerados como **paraísos fiscales**, y que debes tener en cuenta para que extremes la seguridad y legalidad de tus inversiones, para que cumplas con tus obligaciones fiscales y tributarias de forma legal, evitando así el blanqueo de capitales e infracciones monetarias. Se trata de estados que **no han firmado ningún convenio con España para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, ni ningún acuerdo de intercambio de información en materia tributaria con España**. El listado es amplio (en total 48) y está expuesto en el **Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio** por el que se determinan los países o territorios a que se refieren los artículos 2º, apartado 3, número 4, de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes, y 62 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991.

De igual modo se publica otra relación de jurisdicciones no cooperativas (países y territorios), que abarca un total de 24, cuyos **regímenes fiscales son perjudiciales**. Así lo manifiesta la **Orden HFP/115/2023 de 9 de febrero**, por la que se determinan los países y territorios, así como los regímenes fiscales perjudiciales que tienen **la consideración de jurisdicciones no cooperativas**.

Además, hay otro listado de 8 estados publicados en la **Orden ECO/2652/2002, de 24 de octubre**, por la que se desarrollan las obligaciones de comunicación de operaciones en relación con determinados países al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias. Puedes acceder a dichos tres textos oficiales a través de los siguientes enlaces:

www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1991-18119

www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2023-3508



INFORMACIÓN DE CONTACTO BÁSICA DE LAS DISTINTAS SECCIONES DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN PEKÍN Y CONSULADOS DE ESPAÑA EN CHINA:

CDTI SOST China Oficina española de Ciencia y Tecnología -- Correo electrónico: china@cdti.es

Agregaduría de Defensa -- Correo electrónico: agredpek@oc.mde.es

Consejería de Interior -- Correo electrónico: consejeria.china@interior.es

Consejería de Educación -- Correo electrónico: consejeria.cn@educacion.gob.es

Consejería Económica y Comercial -- Correo electrónico: pekin@comercio.mineco.es

Consejería de Turismo -- Correo electrónico: beijing@tourspain.es

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación -- Correo electrónico: pekin@mapa.es

Consejería de Información y Prensa-- Correo electrónico: consejeria.pekin@mpr.es

Consejería de Finanzas -- Correo electrónico: Finanzas.china@hacienda.gob.es

Más información detallada en el siguiente enlace de la Embajada de España en Pekin:

www.exteriores.gob.es/Embajadas/pekin/es/Embajada/Paginas/Contacto.aspx

Consulado de España en Cantón:

Correo-electrónico: cog.canton.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 20 3892 7185 / 3892 8909

Consulado de España en Shanghai:

Correo electrónico: cog.shanghai.nac@maec.es (trámites de españoles)

Teléfono: (0086) 21 63213543

Consulado de España en Chengdu:

Correo electrónico: cog.chengdu@maec.es

Teléfono: (0086) 28 60801696

Consulado General de España en Hongkong:

Correo electrónico: cog.hongkong@maec.es

Teléfono: (852) 2525 3041

Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Visita oficial de la Ministra de Asuntos Exteriores de Mongolia a España

Durante los pasados 28-30 de abril de 2025, la Ministra de Asuntos Exteriores de Mongolia, Battsetseg Batmunkh, realizó una visita oficial a España. El 30 de abril mantuvo conversaciones oficiales con el Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España, D. José Manuel Albares, que versaron sobre la expansión de las relaciones mongol-españolas, basadas en los valores comunes de la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho. Ambas partes acordaron ampliar las relaciones bilaterales en materia de inversión, economía, comercio, agricultura, industria ligera, turismo y educación.

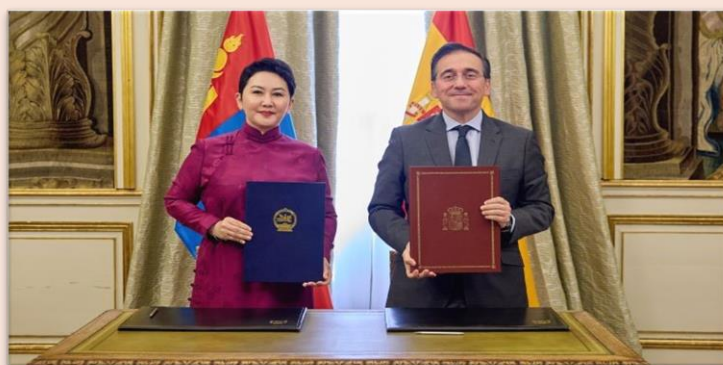
De igual modo trataron importantes asuntos como **el establecimiento del acuerdo sobre conectividad aérea**, sobre el reconocimiento mutuo de permisos de conducir y sobre **la exención de la solicitud de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales**. Además, ambas partes acordaron organizar la visita de Estado del Jefe de Estado del Reino de España a Mongolia y la visita oficial del Ministro de Asuntos Exteriores de España a Mongolia. Más información en los siguientes enlaces de Montsame y Casa Asia respectivamente:

montsame.mn/en/read/368133

asiacentral.casaasia.es/albares-aborda-la-agenda-internacional-y-las-relaciones-bilaterales-con-su-homologa-de-mongolia/



“Albares celebra ante su homóloga de Mongolia **la próxima apertura de la primera Embajada de su país en España**”. Noticia publicada el 01/05/2025 por The Diplomat. Más información en el siguiente enlace: thediplomatinspain.com/2025/04/30/albares-celebra-ante-su-homologa-de-mongolia-la-proxima-apertura-de-la-primera-embajada-de-su-pais-en-espana/?amp=1



Reunión de la Ministra de Asuntos Exteriores de Mongolia con la comunidad mongola residente en España

Durante la visita oficial de la Ministra de Asuntos Exteriores de Mongolia, Battsetseg Batmunkh, en España, ésta mantuvo una reunión con ciudadanos mongoles residentes en España, representantes de la Asociación Mongola ASIMON, el Enviado Cultural de Mongolia, Mendmaa Dorzhin, y el Cónsul Honorario de Mongolia, D. Víctor Albiol Pamies. Durante este encuentro, la Ministra presentó la situación socioeconómica actual de Mongolia y los principales objetivos de desarrollo del país. La misma abordó la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos residentes en el extranjero y la promoción de la cultura, el patrimonio y las tradiciones nacionales para su transmisión a las nuevas generaciones.

En esta ocasión, la Ministra de Asuntos Exteriores, Battsetseg, elogió la contribución de la Asociación Mongola ASIMON a la implementación del Programa "Mongoles del Mundo II" y entregó un certificado de reconocimiento, expresando así el apoyo y la cooperación del Ministerio con la Asociación en el futuro. La Ministra Battsetseg también **expresó su agradecimiento al Cónsul Honorario de Mongolia en España D. Víctor Albiol Pamies por su dedicación al apoyo a los ciudadanos mongoles y la protección de sus derechos.** Más información en el siguiente enlace: montsame.mn/en/read/368283





Celebración de la 30th Annual General Meeting of Asia Securities Forum en Mongolia

A mayor abundamiento, te informamos que del 10 al 13 de septiembre de 2025 se celebrará por primera vez en Ulán Bator, la **30.ª Reunión General Anual del Foro Asiático de Valores**. La Reunión General Anual de la ASF (Asia Securities Forum) es un evento importante ya que reúne a representantes de asociaciones de valores, reguladores y líderes del mercado de la región Asia-Pacífico, incluidos Australia, la República Popular China, Japón, la República de Corea y Singapur. Más información en el siguiente enlace: montsame.mn/en/read/367919



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO



“**Aluvión de consultas desde Estados Unidos para mudarse a España** con la Ley Beckham. Para muchos estadounidenses, España es un salvavidas fiscal en tiempos inciertos. Pero como dicen los fiscalistas: lo barato puede salir caro si no se planifica bien. Uno de los principales factores detrás de este creciente interés es **la reciente mejora del régimen fiscal para impatriados, conocido como Ley Beckham**, que ha convertido a **España en un destino fiscalmente más atractivo** para quienes se reubican desde el extranjero. Esta normativa beneficia a quienes se trasladan por motivos laborales, así como a inversores profesionales, nómadas digitales y emprendedores.”. Noticia publicada el 03/05/2025 por El Confidencial.

www.elconfidencial.com/empresas/2025-05-03/aluvion-consultas-estados-unidos-mudanza-espana-ley-beckham_4119893/



“**La burgalesa Antolin deslumbra en Auto Shanghai 2025** con el interior del automóvil del futuro. El proveedor global líder en soluciones tecnológicas para el interior del automóvil, Antolin, ha llegado al Auto Shanghai 2025 con una propuesta de valor integral que marca la pauta para el futuro de la automoción”. Noticia publicada el 02/05/2025 por Empresa Exterior.

empresaexterior.com/art/97236/antolin-deslumbra-en-auto-shanghai-2025-con-el-interior-del-automovil-del-futuro



“Lujo suizo cede ante el encanto de los Vinos de Rioja en una exclusiva Cata Centenaria. En el marco de su centenario, la Denominación de Origen Calificada (DOCa) Rioja conquistó paladares exigentes en Suiza durante el exclusivo evento Rioja Prestige Tasting”. Noticia publicada el 02/05/2025 por Empresa Exterior. empresaexterior.com/art/97233/lujo-suizo-cede-ante-el-encanto-de-los-vinos-de-rioja-en-una-exclusiva-cata-centenaria



“Oleada de inversión estadounidense en España tras la llegada de la Nueva Era Trump. La reciente investidura de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos ha provocado **un notable incremento en el interés de inversores y ciudadanos estadounidenses por el mercado inmobiliario español**, especialmente en Madrid y la costa mediterránea.” Noticia publicada el 28/04/2025 por Empresa Exterior. empresaexterior.com/art/97166/oleada-de-inversion-estadounidense-en-espana-tras-la-llegada-de-la-nueva-era-trump



Cátedra China informa en su página web la celebración del foro **“Nuevos equilibrios de poder en Asia: Rol de China e India en el sistema global”**. Dicha actividad ha sido organizada por Prensamedia y tendrá lugar

el próximo 12 de mayo en Casa Asia, con sede en Palacio de Cañete, C. Mayor, 69, Centro, 28013 Madrid, España. Más información sobre inscripciones en el siguiente enlace:

www.catedrachina.com/event-details/nuevos-equilibrios-de-poder-en-asia-rol-de-china-e-india-en-el-sistema-global



Si te interesa ahondar en las relaciones de España/China, tanto en lo económico, cultural, social y político, te informamos sobre Cátedra China publica con carácter mensual su revista llamada **Mundo Global**. Más información sobre la misma (en concreto el número de marzo) en los siguientes enlaces:

www.catedrachina.com/ y catedrachina.com/so/01PN80K1X?languageTag=en



MUNDO GLOBAL
Ediciones y Publicaciones

La revista Mundo Global surge de la necesidad de aportar conocimiento sobre China en el contexto actual. Mundo Global recoge información sobre la actualidad de China, de las relaciones entre China y España, así como la opinión de expertos sobre los acontecimientos de la actualidad.

Suscríbete a Mundo Global

Revista Mundo Global Cátedra China
Información actualizada cada mes

Nombre / Name *

Apellidos / Last Name

Email / Email *

Tu e-mail / Your e-mail

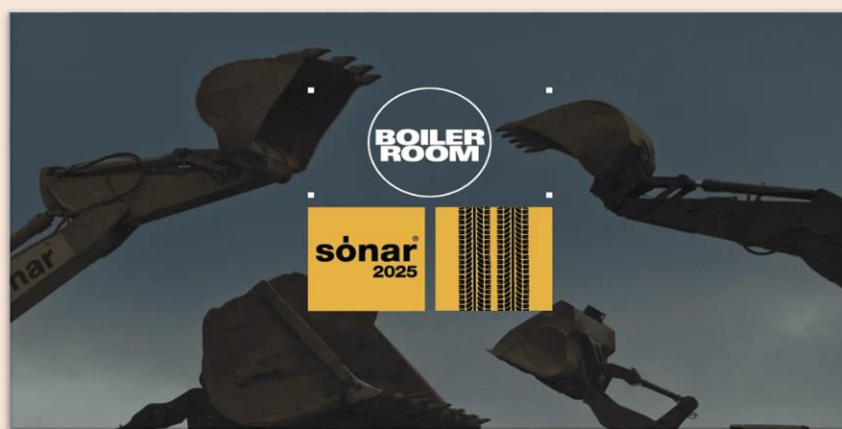
☐ He leído y acepto la Política de Privacidad y el Aviso Legal. / I have read and accept the Privacy Policy and the Legal Notice.

IFEMA ha publicado en su página web lo siguiente: “**Sustainable Fuels Europe Summit 2025 (#SFES2025)** es el principal evento europeo para el avance de los combustibles sostenibles, **que se celebrará en IFEMA Madrid**. La cumbre reunirá a más de 500 líderes del sector, responsables políticos e innovadores para abordar temas clave como los marcos normativos, los avances tecnológicos, las cadenas de valor del sector y las colaboraciones intersectoriales”. Este evento tendrá lugar el 17-18 de junio. Más información de detallada sobre inscripciones en el siguiente enlace:

www.ifema.es/sustainable-fuels-europe-summit

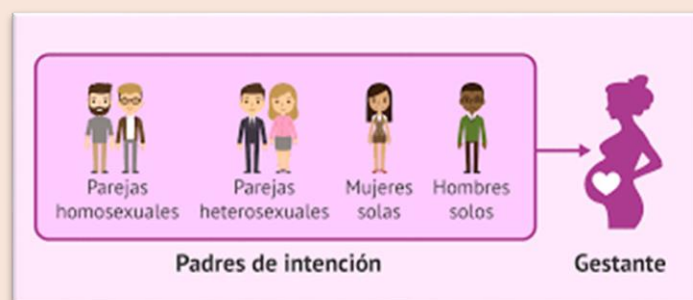


El 12, 13 y 14 de junio tendrá lugar el festival internacional de música electrónica **SONAR 2025** en Barcelona. Dicho festival abarca también los sectores de las industrias creativas, innovación y tecnología. Además, está la versión Sónar+D que ofrece el espacio idóneo para el encuentro e intercambio con artistas y pensadores, así como con otros profesionales y público interesado. Más información detallada sobre inscripciones y compras de tickets en el siguiente enlace: www.sonar.es/es



“El Gobierno **prohíbe la inscripción automática en el Registro Civil consular de los nacidos por gestación subrogada** en el extranjero. Tal y como reclamó el CGCEE, a partir de ahora solo se podrá realizar por los cauces habituales de determinación de la filiación, por vínculo biológico o adopción, y no mediante el reconocimiento a una sentencia o laudo dictada en otro país”. Noticia publicada el 02/05/2025 por España Exterior. Más información en el siguiente enlace:

www.espanaexterior.com/el-gobierno-prohibe-la-inscripcion-automatica-en-el-registro-civil-consular-de-los-nacidos-por-gestacion-subrogada-en-el-extranjero/



“La **Oficina del Retorno del Gobierno de Asturias** atiende a casi 600 personas en su primer año de funcionamiento. Trabajamos para que quienes un día partieron o sus descendientes puedan volver y construir su futuro con dignidad y oportunidades, subraya la vicepresidenta Gimena Llamedo”. Noticia publicada el 29/04/2025 por España Exterior.

www.espanaexterior.com/la-oficina-del-retorno-del-gobierno-de-asturias-atiende-a-casi-600-personas-en-su-primer-ano-de-funcionamiento/



Si te interesan las relaciones internacionales, te informamos que Casa América ha organizado para el 12 de mayo una actividad relacionada con la presentación del informe **“Conectando regiones, cerrando brechas, construyendo soberanías: La UE y América Latina-Caribe en el nuevo contexto internacional”**. Se trata de un evento inspirado en un contexto marcado por la creciente confrontación geopolítica y los desafíos globales. Se considera que la cooperación digital entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe es de gran importancia estratégica. Según la página web de Casa América: “Este encuentro reunirá a representantes gubernamentales, del sector privado, la sociedad civil y el ámbito académico de ambas regiones con el objetivo de fomentar un espacio de diálogo sobre los retos y oportunidades de la agenda digital birregional”. Más información sobre inscripciones y programa en el siguiente enlace:

www.casamerica.es/politica/conectando-regiones-cerrando-brechas-construyendo-soberanias-la-ue-y-america-latina-caribe



Si tienes interés por Asia Central, te informamos que el Observatorio de Asia Central ha publicado en su página web lo siguiente: **“Diez oportunidades laborales en Asia Central”**. Puedes acceder a las citadas ofertas a través del siguiente enlace:

asiacentral.casaasia.es/seis-oportunidades-laborales-en-asia-central-2/



Si te interesa la historia de Asia Central, te informamos que Casa Asia y el Teatro Real han organizado una conferencia titulada **“Tamerlán, el último Gran Kan”**. Esta conferencia está englobada en el marco de la colaboración ente Casa Asia y el Teatro Real en paralelo a su programación de 2024/25 y con motivo del estreno de la obra Tamerlano de Georg Friedrich Händel (1685-1759), se estudiará la figura del último Gran Kan. Más información sobre inscripciones y ponentes en el siguiente enlace:

www.casaasia.es/actividad/conferencia-tamerlan-el-ultimo-gran-kan/



Si te interesan las cuestiones sobre las consecuencias del cambio climático y su impacto sobre poblaciones vulnerables (migraciones forzadas) te informamos que la Universidad de Educación a Distancia (por sus siglas, UNED) ha organizado el curso online en diferido llamado **“Desplazamiento ambiental y Derecho internacional: estado de la cuestión y vías de protección de los desplazados”**. Este curso tendrá lugar del 7-9 de octubre de 2025. Más información sobre inscripciones, ponencias, sesiones y contenidos en el siguiente enlace: extension.uned.es/actividad/idactividad/43031



Puedes consultar las actividades culturales del Instituto Cervantes correspondientes al mes de mayo en el siguiente enlace: mp.weixin.qq.com/s/foF8uavf5EL1xGWpcE6DNQ



V. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 52º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos atrás en el tiempo para tratar los vínculos, en este caso comerciales entre la España del S. XX y la China del primero cuarto del S. XX, centrándonos en la figura del empresario español de origen sefardí **Albert Cohen (1870 Estambul – 1934 Los Ángeles)**. Nuestro protagonista llegó a China entre 1904 y 1905. Junto con su esposa Linda Haim Cohen Notrica quien llegó a Shanghai en 1915, tuvo cinco hijos durante su periplo de vida en la China de entonces. En todo momento tuvieron una gran amistad con el Cónsul de España, D. Julio Palencia.

Uno de los negocios de Cohen eran los rickshaws o rickshas, vehículos de transporte de un solo eje, con grandes ruedas de madera o recauchutadas, tirados por una persona. Además, creó la Shanghai Leather Co. Ltd junto con otros socios. El objeto de la compañía era la compra y venta de pieles y la importación y exportación en general.

En 1933 la familia Cohen, Albert y Linda, y sus hijos Gabriel (George), Maurice Albert y Liliane (Lilly) se trasladaron a Los Ángeles para que Albert padre pudiera seguir tratamiento médico, pese a lo cual falleció el 3 de abril de 1934, a los 64 años. En la actualidad los descendientes de Albert Cohen continúan viviendo en Estados Unidos, y alguno finalmente ha regresado a Israel completando con ello un largo periplo alrededor del mundo que ha durado casi 2.000 años. Más información en los siguientes enlaces:

esefarad.com/la-pequena-colonia-judio-espanola-en-la-shanghai-de-los-anos-20-por-juan-pablo-sanchez/

34.240.26.237/exhibits/show/espanoles-en-shanghai/empresas-espanolas-shanghai

Fábrica de la Shanghai Leather



Albert Cohen



VI. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestro compatriota **Francisco de la Serna Sabate** nacido en **Sevilla**, y esta es su aportación:



“Mi vida fuera de España

Desde que dejé España en 2004, mi vida ha sido una aventura increíble llena de cambios y experiencias enriquecedoras. Comencé mi viaje académico en Japón, donde tuve la oportunidad de estudiar un Máster y un Doctorado en Ciencias Marinas y Tecnología en la Universidad de Nagasaki. Durante mi estancia en Japón, conocí a mi esposa china, con quien me casé y tuvimos a nuestro primer hijo. Pasé tres años trabajando como investigador postdoctoral en la Estación de Investigación de Shirahama de la Universidad Kinki, donde profundicé en mi pasión por la ciencia marina.

Después de mi experiencia en Japón, me mudé a Baltimore, Maryland, en Estados Unidos, donde trabajé como gerente de proyectos durante tres años. Durante este tiempo, también nació nuestro segundo hijo. Al finalizar el proyecto, tomamos la decisión de trasladarnos a China, un país que ha sido el escenario de nuestra vida familiar durante casi diez años.

Al llegar a China, decidí cambiar mi carrera de la investigación a la enseñanza. Actualmente, enseño a estudiantes de secundaria y bachillerato en el Canadian International School of Beijing ciencia general, física y biología, y he descubierto que es fundamental estar al tanto de los requisitos de visados chinos y mantener contacto con la Embajada de España. Esta experiencia me ha enseñado la importancia de adaptarse y aprender sobre el entorno en el que vivimos.

China ha sido un país lleno de sorpresas y oportunidades. He abrazado la cultura y la gastronomía, disfrutando de la rica diversidad que ofrece. He tenido la suerte de visitar lugares increíbles como Xi'an, Dalian, Pekín, Shanghái y Hainan. Cada viaje es una nueva experiencia, y en un fin de semana se puede coger un tren o, si me siento aventurero, un avión para explorar una parte de China completamente diferente a donde resido.

Las grandes ciudades chinas también han cambiado de manera asombrosa. Mi primera visita a Shenyang, la ciudad natal de mi esposa, fue hace casi 20 años. En este tiempo relativamente corto, Shenyang ha evolucionado de ser una ciudad industrial con casi ninguna presencia extranjera a convertirse en una metrópoli vibrante llena de rascacielos, centros comerciales y emprendimientos tanto chinos como extranjeros.

En resumen, mi vida fuera de España ha sido un viaje transformador. He crecido tanto personal como profesionalmente, y cada día en China me brinda la oportunidad de seguir aprendiendo y explorando”.

9 de mayo de 2025

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街 9 号